

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 23/12/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2020. [2019/11596]

El Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión plenaria de 18 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto de la UCLM para 2020, a propuesta del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2019, facultando asimismo al Rector a ordenar su publicación.

En su virtud,

Este Rectorado ha resuelto proceder a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del Presupuesto de la UCLM para 2020, incluyendo los estados consolidados de ingresos y gastos y demás estados que figuran como anexos.

La información complementaria asociada al presente Presupuesto de la UCLM para 2020 queda en todo caso disponible mediante medios electrónicos (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vep/presupuesto>)

Ciudad Real, 23 de diciembre de 2019

El Rector
P. D. (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)
El Vicerrector de Economía y Planificación
MANUEL VILLASALERO

Exposición de motivos

El presente Presupuesto se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 2018 (DOCM de 28 de diciembre de 2018), en base al Convenio de financiación plurianual establecido entre esta y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para el periodo 2018-2021 (en adelante, Convenio de Financiación 2018-2021), publicado por Resolución de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación (DOCM de 18 de septiembre de 2018) y el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo (en adelante, II Acuerdo de Función Pública), publicado por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 26 de marzo de 2018). Se han considerado igualmente los importes consignados a favor de la UCLM en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales la JCCM para 2020, así como los ingresos procedentes de los distintos convenios, contratos o resoluciones de concesión de ayudas o subvenciones de los que es destinatario o beneficiario la UCLM.

El Convenio de Financiación 2018-2021 recoge los cuatro elementos esenciales para la definición del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2020, tales como la transferencia nominativa, los costes de personal, el retorno comunitario y los ingresos por matrículas oficiales, quedando el quinto elemento relativo a la legislación básica en materia de empleo público plasmado en el II Acuerdo de Función Pública, si bien sus efectos quedan condicionados a la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado para 2020, u otro instrumento legislativo equivalente, que concreten los acuerdos alcanzados.

En cuanto al primero de estos elementos, la transferencia nominativa a favor de la UCLM para el ejercicio 2020 queda fijada en 169.592.577 euros en el Convenio de Financiación 2018-2021, figurando por el mismo importe en los estados de presupuesto de gastos recogidos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la JCCM para 2020. Dicho importe supone un aumento de 11.305.045 euros respecto al importe fijado para el ejercicio 2019 en el citado Convenio.

El segundo de los elementos, relativo a los costes de personal para el ejercicio 2020, se encuentra igualmente definido no sólo respecto al importe máximo de 165.092.577 euros en el que la UCLM puede incurrir para atender los gastos de personal de sus tres plantillas financiadas con fondos propios de Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Investigador (PI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), sino también en cuanto a la incorporación de efecti-

vos mediante el establecimiento de un máximo de 3.157 personas equivalentes a tiempo completo financiadas con fondos propios a 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con este modelo de financiación, la transferencia nominativa volverá ser superior al coste anual de su personal de estructura como ya ocurrió en 2019, lo que sin embargo no se producía desde el año 2011. Dicha diferencia, por importe de 4.500.000 euros, será destinada a sufragar otros gastos corrientes, todo ello sin contar la financiación adicional procedente del retorno comunitario.

El tercero de los elementos viene dado precisamente por el retorno comunitario asociado a Fondos Estructurales y de Inversión Europeos conforme a los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Castilla-La Mancha para el marco de programación 2014-2020. De acuerdo con el Convenio de Financiación 2018-2021, la UCLM contará con ayuda comunitaria para desarrollar actuaciones en los citados programas con un coste público subvencionable que asciende a 74.490.140 euros, distribuidos en 56.846.135 euros en Feder y 17.644.005 euros en FSE. La absorción de tales fondos dará lugar a un retorno comunitario global de 59.592.112 euros, que permitirá complementar la financiación de la UCLM por transferencia nominativa y que se destinará, en el medio y largo plazo, a sufragar gastos no recurrentes relacionados con las inversiones. Para el ejercicio 2020, la absorción prevista relativa a las actuaciones realizadas en el propio ejercicio asciende a 20.274.519 euros, cuantía a la que se sumará la procedente de actuaciones realizadas en ejercicios anteriores y para los cuales se ha previsto un importe de 14.496.231 en el Presupuesto de Ingresos del 2020.

El cuarto de los elementos se refiere a los ingresos por matrículas oficiales, cuyos precios públicos son establecidos por el Gobierno regional mediante la correspondiente orden anual. El Convenio de Financiación 2018-2021 contempla una congelación del precio por crédito durante sus cuatro años de vigencia con la finalidad de asegurar el acceso a la educación superior universitaria, consolidando las medidas adoptadas en ejercicios anteriores en materia de bonificaciones y fraccionamiento en el pago de precios públicos para favorecer así el desarrollo del talento joven en condiciones de equidad y la movilidad interna dentro del sistema universitario de Castilla-La Mancha. En tal sentido, el coste calculado de dicha congelación de precios públicos se ha recogido en el propio Convenio, suponiendo un total de 1.139.040 euros adicionales para el 2020 que serán compensados por el aumento previsto de la transferencia nominativa.

Finalmente, el quinto de los elementos corresponde en este caso a la legislación básica en materia de retribuciones de los empleados públicos que finalmente se determine con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020 o instrumento legislativo equivalente, habiéndose previsto en este caso los incrementos recogidos en el II Acuerdo de Función Pública, los cuales no obstante quedan condicionados a su concreción efectiva. Además de la subida de retribuciones, se han consignado también las partidas correspondientes para proceder al abono de ayudas de acción social, a la espera igualmente de que los cambios planteados en la legislación básica permitan sufragarlas con fondos propios a todos los empleados públicos al servicio de la UCLM. En todo caso, se han provisionado cuantías finalistas para atender el abono de estas ayudas ante la contingencia de que no se produzca el cambio legislativo esperado.

De acuerdo con el marco definido por estos cinco elementos, el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio económico 2020 asciende a 269.320.000 euros, lo que representa un incremento respecto a los cuatro ejercicios anteriores, en los que la cifra se había mantenido entre los 220 y los 230 millones de euros. El aumento alcanza el 17,6% con respecto al Presupuesto del ejercicio 2019, que fue de 229.000.000 euros, lo que supone un incremento de 40,32 millones de euros en los créditos disponibles destinados a sostener la actividad universitaria y asumir los costes de la implantación de las nuevas enseñanzas oficiales contenidas en el Mapa de Nuevas Titulaciones asociado a la Estrategia UCLM 2020 y el Convenio de Financiación 2018-2021, cuya impartición se inició en el pasado curso 2018/19, así como la ejecución de las obras recogidas en el Plan de Inversiones y que fueron objeto de reprogramación temporal hasta conseguir la financiación necesaria para su realización. El importe total de dichas obras, detalladas individualmente en el informe del Presupuesto, asciende a 17.880.106, suponiendo el motivo fundamental de la subida del Presupuesto de gastos para el 2020, importe al que hay que añadir los 4,4 millones de euros previstos para el Programa de dotación de equipamiento informático.

Estas cuantías globales recogen también otros efectos puntuales derivados de la financiación afectada captada por la UCLM que corresponde poner de manifiesto para tener una adecuada visión general de las variaciones que experimenta el Presupuesto de 2020 respecto al del ejercicio 2019. Por un lado, la UCLM ejecutará gastos por 9,8 millones de euros con motivo a las ayudas para la adquisición de infraestructuras y equipamiento científico-técnico concedidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICINN), mientras que en el ejercicio anterior dicho importe fue de 7,4 millones de euros, incremento debido a que en el presente ejercicio coincide la ejecución de la nueva convocatoria con parte de las ayudas pendientes de finalizar correspondientes a la convocatoria anterior.

Considerando los puntos antes indicados así, como la diferencia de coste de personal entre ambos ejercicios motivada por la subida salarial establecida en la legislación básica estatal, así como el coste de las nuevas plazas autorizadas hasta el límite establecido en el Convenio de Financiación 2018-2021, en términos homogéneos, por tanto, el incremento del Presupuesto se reduce a 7.875.517 euros, equivalente a una variación anual del 3,7%. Por otro lado, los créditos destinados a la financiación genérica de la UCLM para sostener su funcionamiento estructural ascienden a 214.477.751 euros, lo cual implica un aumento de 25.102.904 euros respecto al ejercicio anterior, equivalente a una variación anual del 13%, debidamente financiada por los incrementos de fondos procedentes de la transferencia nominativa y del retorno comunitario.

El aumento de los créditos del Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2020 en las condiciones de equilibrio indicadas respecto a suficiencia de la transferencia nominativa para atender los gastos de personal, la contención de la variación interanual al 3,7% en términos homogéneos y la adecuada financiación del incremento de los gastos de funcionamiento estructural no sería posible sin mantener la reordenación interna de recursos que se continúa abordando en este Presupuesto en aras a la racionalización y la eficiencia, de manera que pueda hacerse el mejor uso posible de los recursos disponibles para concentrarlos en las actividades de mayor valor añadido definidas en la planificación estratégica de la Universidad conforme a la Estrategia UCLM 2020.

Disposiciones

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto de la UCLM

Queda aprobado el Presupuesto de la UCLM para el ejercicio 2020, concediéndose créditos recogidos en el estado de gastos por un importe total de 269.320.000 euros cuya financiación se realizará con los derechos económicos por igual importe recogidos en el estado de ingresos y que se prevén liquidar durante el ejercicio 2020.

Artículo 2. Referencia a la estabilidad presupuestaria

De conformidad con el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, queda aprobado un límite máximo de gasto de carácter anual de 275.675.013 euros. Dicho importe se corresponde con la suma del total del presupuesto no financiero aprobado para el 2020 por 269.110.000 más las incorporaciones de remanentes previstas para el presente ejercicio y que ascienden a 6.565.013 euros.

Artículo 3. Normas y procedimientos en materia presupuestaria

1. El presente Presupuesto queda sometido en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación y demás normas y procedimientos de gestión al Reglamento de Presupuesto de la UCLM (DOCM de 28 de diciembre de 2018).

2. De acuerdo con el objetivo de flexibilidad y el eje de desburocratización de la Estrategia UCLM 2020, al amparo de la posibilidad establecida en el artículo 155.2 de los Estatutos de la UCLM y a los efectos de agilizar la gestión económica de los proyectos de investigación, de innovación y de los contratos, convenios, cátedras y demás actividades contemplados en el Reglamento de Transferencia de Conocimiento de la UCLM, se procede a modificar la redacción del artículo 24.2 del citado Reglamento de Presupuesto, siguiendo la recomendación 13.02 incluida en el Informe de 27 de julio de 2019 de la Comisión de Simplificación de Trámites Contables, pasando a tener dicho punto la siguiente redacción:

“2. Los créditos autorizados en los programas de gasto y orgánica con tres dígitos vinculan, de conformidad con el artículo 155.2 de los Estatutos, a nivel de artículo, excepto los gastos de personal que vinculan a nivel de capítulo. No obstante, el control y la limitación del gasto contabilizado en la aplicación Siged serán realizados a nivel de suborgánica. En cualquier caso, podrán vincular a nivel de capítulo los gastos en bienes corrientes y servicios de los proyectos de investigación e innovación, los contratos, convenios, cátedras y demás actividades regulados en el Reglamento de Transferencia de Conocimiento, así como las ayudas a grupos de investigación de la UCLM concedidas dentro de la convocatoria anual del Plan propio de I+D siempre que las normas reguladoras de las correspondientes convocatorias, resoluciones de concesión o contratos y convenios firmados no exijan la obligación de llevar una limitación de la ejecución de dichos gastos a nivel de artículo, en cuyo caso será de aplicación la norma general en cuanto a vinculación económica establecida.”

Disposición final. Entrada en vigor

El presente Presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

ANEXO I

Presupuesto consolidado de ingresos

(en euros)

Cód.	Explicación del ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			39.951.160
30	Tasas		1.591.800	
302	Tasa acceso mayores de 25 años	45.000		
303	Tasas de secretaría	1.300		
306	Tasas de expedición de títulos	700.000		
307	Derechos de examen de oposiciones y concursos	130.000		
308	Tasa de selectividad	600.000		
309	Otras tasas	115.500		
31	Precios públicos		31.817.000	
310	Derechos de matrícula de enseñanza oficial	26.950.000		
312	Derechos de matrícula de cursos y seminarios	4.867.000		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		5.112.500	
322	Premios de cobranza	500		
325	Contratos Art. 83.- LOU	882.000		
326	Contratos Art. 83.- LOU - % para Investigadores	4.200.000		
329	Otros ingresos por prestación de servicios	30.000		
33	Venta de bienes		44.100	
330	Publicaciones propias	42.100		
332	Fotocopias y otros productos de reprografía	2.000		
38	Reintegros		225.760	
380	Reintegros de ejercicios cerrados	50.500		
381	Reintegros del ejercicio corriente	175.260		
39	Otros ingresos		1.160.000	
390	Recargos y multas	10.000		
392	Ingresos de concesiones por gastos suplidos	340.000		
399	Ingresos diversos	810.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			179.168.325
41	De organismos autónomos administrativos		1.600.000	
410	De organismos autónomos administrativos	1.600.000		
45	De comunidades autónomas		172.020.325	
450	De la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Nominativa	169.592.577		
451	Otras transferencias corrientes de la CC.AA. de Castilla-La Mancha	2.048.158		
452	Transferencias corrientes de otros Organismos Públicos CLM	379.590		
46	De corporaciones locales		683.000	
460	Transferencias corrientes de Ayuntamientos	190.000		
461	Transferencias corrientes de Diputaciones	493.000		
47	De empresas privadas		1.125.000	
470	Transferencias corrientes de empresas privadas	1.125.000		
48	De familias e instituciones sin fines de lucro		650.000	
480	Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro	650.000		
49	Del exterior		3.090.000	
495	Otras transferencias corrientes de la Unión Europea	3.090.000		

(en euros)

Cód.	Explicación del ingreso	Concepto	Artículo	Capítulo
5	INGRESOS PATRIMONIALES			606.000
52	Intereses de depósitos		1.500	
520	Intereses de cuentas bancarias	1.500		
53	Dividendos y participaciones en beneficios		79.500	
537	Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas	79.500		
54	Renta de bienes inmuebles		95.000	
540	Arrendamientos de instalaciones de la UCLM	95.000		
55	Productos de concesiones y aprovechamientos		430.000	
550	Productos de concesiones administrativas	430.000		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			49.384.515
70	Transferencias de la Administración del Estado		7.247.042	
700	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.000.000		
701	De otros Departamentos Ministeriales	6.247.042		
71	De organismos autónomos administrativos		100.000	
710	De Organismos Autónomos Administrativos	100.000		
75	De comunidades autónomas		5.745.220	
751	De la Junta CLM. Proyectos Investigación	5.745.220		
753	De la Junta CLM. Financiación Infraestructuras	0		
79	Del exterior		36.292.253	
790	Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	35.491.500		
794	Transfer. Capital del FONDO SOCIAL EUROPEO	800.753		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			100.000
82	Reintegro de Préstamos		100.000	
820	Reintegros de préstamos a corto plazo	100.000		
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			110.000
91	Préstamos recibidos en moneda nacional		110.000	
911	Préstamos recibidos a largo plazo	110.000		
TOTAL INGRESOS				269.320.000

ANEXO II

Presupuesto consolidado de gastos

(en euros)

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL			178.725.776
12	Personal funcionario		94.353.901	
120	Retribuciones básicas	41.406.309		
121	Retribuciones complementarias	52.947.592		
13	Personal laboral		37.305.356	
130	Personal laboral fijo	10.537.227		
131	Personal laboral eventual	26.768.129		
15	Incentivos al rendimiento		19.614.994	
150	Productividad	5.555.137		
151	Gratificaciones	443.092		
152	Cumplimiento de objetivos	13.616.765		
16	Gastos sociales		27.451.525	
160	Cuotas Seguridad Social	27.051.525		
162	Gastos sociales de personal	400.000		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			50.599.254
20	Arrendamientos		180.980	
202	Edificios y otras construcciones	9.100		
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.200		
204	Arrendamiento de material de transporte	25.480		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000		
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	3.700		
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	35.500		
209	Cánones	80.000		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.771.620	
210	De infraestructura y jardinería	20.000		
212	De edificios y otras construcciones	1.223.100		
213	De maquinaria y utillaje	2.431.850		
214	De elementos de transporte	29.490		
215	De mobiliario y material de oficina	25.080		
216	De equipos informáticos	39.000		
219	Reparaciones o mantenimiento de otro inmovilizado material	3.100		
22	Material, suministros y otros		36.799.966	
220	Material de oficina	2.639.954		
221	Suministros	11.556.268		
222	Comunicaciones	1.173.985		
223	Transportes	214.500		
224	Primas de seguros	352.860		
225	Tributos y tasas	191.100		
226	Gastos diversos	5.950.523		
227	Trabajos realizados por otras empresas	14.720.776		
23	Indemnización por razón del servicio		4.382.014	
230	Dietas	1.568.791		
231	Locomoción	1.975.869		
233	Asistencias y residencia eventual	837.354		
24	Gastos de publicaciones		50.500	
240	Gastos de edición y distribución	50.500		

Cód.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
29	Gastos diversos de gestión descentralizada		5.414.174	
290	Facultades y Escuelas	1.385.847		
291	Departamentos	730.930		
292	Otros centros de gasto	435.897		
293	Vicerrectorados y Consejo Social	2.861.500		
3	GASTOS FINANCIEROS			135.000
33	De depósitos, fianzas y otros		135.000	
332	Intereses de demora	103.000		
339	Otros gastos financieros	32.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.758.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		4.758.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.758.000		
6	INVERSIONES REALES			34.891.970
60	Proyectos de inversión nueva		34.891.970	
602	Edificios y otras construcciones	16.606.105		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.486.950		
604	Elementos de transporte	35.000		
605	Mobiliario y enseres	119.800		
606	Equipos para proceso de información	4.814.500		
607	Fondos bibliográficos	474.000		
608	Otro inmovilizado material	11.242.450		
609	Inmovilizado intangible	113.165		
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			210.000
82	Concesión de préstamos		150.000	
820	Concesión de préstamos a corto plazo	150.000		
86	Adquisición de acciones fuera del sector público		60.000	
860	Acciones y participaciones en sociedades	60.000		
TOTAL GASTOS				269.320.000

ANEXO III**Presupuesto de gastos por orgánica / suborgánica***(en euros)*

Orgánica	Programa	Descripción	2020
000	422D	Rector	392.000
00000	422D	Gestión del gabinete del Rector	40.000
00010	422D	Participación institucional	60.000
00050	422D	Comunicación e imagen corporativa	160.000
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	132.000
001	422D/541A	Gerencia	71.855.672
00100	422D/541A	Personal de Administración y Servicios	55.889.412
00105	422D	Gestión de la estructura de Gerencia	20.000
00106	422D	Servicios administrativos de campus	237.200
00110	422D	Servicios básicos centrales	13.921.000
00120	422D	Servicios administrativos centrales	1.296.270
00150	422D	Formación del PAS	195.790
00160	422D	Operaciones de crédito	185.000
00170	422D	Seguridad y salud	111.000
002	422D/422O	Secretaría General	7.592.400
00200	422D	Gestión de Secretaría General	20.000
00210	422D	Actos académicos y órganos colegiados	85.000
00220	422D	Asesoría jurídica, registro y archivo universitario	97.000
00240	422O	Administración electrónica y soporte tecnológico	2.750.600
00260	422O	Equipamiento informático para el puesto de trabajo	4.510.000
00270	422O	Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales	129.800
003	422D/422O	Estudiantes y Responsabilidad Social	2.331.800
00300	422D	Gestión del Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social	20.000
00310	422D	Ayudas propias al estudiante	1.013.000
00320	422D	Orientación al estudiante	120.000
00330	422D	Acceso a la Universidad	448.000
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	25.000
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	77.000
00355	422D	Colaboración con organizaciones sociales	30.000
00360	422D	Biblioteca universitaria	498.800
00370	422O	Equipamiento informático para los estudiantes	100.000
004/008	422D/422O/541A/511A	Economía y Planificación	31.137.290
00400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Economía y Planificación	20.000
00410	422D	Control interno	30.000
00421	541A	Departamentos	1.915.000
00440	422D	Centros	5.371.000
00475	422D	Programación de Fondos Estructurales Europeos	10.000
00480	422D	Imprevistos y funciones no clasificadas	1.000.000
00490	422D	Planificación y calidad	130.000
00495	422D	Valorización de marca	388.530
00800	422O/511A	Infraestructuras genéricas	13.462.500
00801	511A	Infraestructuras científico-tecnológicas	3.937.860
00802	511A	Mantenimiento y gestión de infraestructuras	2.200.000
00820	422O/511A	Reformas, ampliaciones y mejoras	2.672.400

Orgánica	Programa	Descripción	2020
005	422D/541A	Transferencia e Innovación	6.371.805
00500	422D	Gestión del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación	20.000
00510	422D/541A	Proyectos emprendedores	100.000
00540	422D	Fomento de la empleabilidad	114.000
00541-00545	541A	Contratos de investigación	4.766.000
00542	422D	Contratos de formación	139.000
00543	541A	Cátedras Universidad-Empresa	320.000
00550	541A	Convenios de transferencia	630.000
00570	541A	Valorización de la innovación	282.805
010	422D/422P	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	774.700
01000	455A	Gestión del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	20.000
01010	455A	Cursos de verano	100.000
01020	422P	Deporte universitario	323.200
01030	455A	Actividades culturales	130.500
01050	455A	Publicaciones	81.000
01060	455A	Universidad de Mayores	120.000
011	541A	Investigación y Política Científica	35.634.897
01100	541A	Gestión del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica	20.000
01105	541A	Personal Investigador propio	4.160.923
01110	541A	Grupos de investigación	4.000.000
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	5.582.000
01130	541A	Escuela Internacional de Doctorado	355.800
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	5.948.800
01160	541A	Institutos y centros de investigación	1.653.000
01161	541A	Servicios de investigación	321.000
01170	541A	Equipamiento científico-tecnológico	800.000
01171	541A	Proyectos europeos e internacionales de investigación	1.893.000
01177	541A	Recursos bibliográficos para investigación	1.148.574
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	9.751.800
012	422D	Docencia	952.000
01200	422D	Gestión del Vicerrectorado de Docencia	20.000
01220	422D	Evaluación y calidad académica	167.000
01230	422D	Fomento de másteres universitarios	500.000
01240	422D	Formación e innovación educativa	265.000
014	422D/541A	Profesorado	107.107.586
01400	422D	Gestión del Vicerrectorado de Profesorado	20.000
01405	422D	Convocatorias de profesorado	225.000
01410	422D/541A	Personal Docente e Investigador	105.357.586
01420	422D/541A	Redes de investigación y movilidad internacional	425.000
01430	422D	Apoyo docente y movilidad interna	1.080.000
017	422D	Consejo Social	171.050
01700	422D	Gestión del Consejo Social	171.050
018	422D	Defensor Universitario	10.000
01800	422D	Gestión del Defensor Universitario	10.000
019	422D	Consejo de Representantes de Estudiantes	60.000
01900	422D	Consejo de Representantes de Estudiantes	60.000

Orgánica	Programa	Descripción	2020
020	422D	Internacionalización y Formación Permanente	4.928.800
02000	422D	Gestión del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente	20.000
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.834.000
02042	422D	Centro de Posgrado	52.000
02050	422D	Programa Erasmus	1.366.800
02052	422D	Proyectos internacionales	226.000
02060	422D	Centro de Lenguas	400.000
02085	422D	Cooperación al desarrollo	30.000
TOTAL ORGÁNICAS			269.320.000

ANEXO IV**Presupuesto de gastos por programa**

(en euros)

Programa	Descripción	2020
422D	Enseñanza universitaria	167.255.943 €
422O	Tecnologías de la información y comunicaciones	8.340.400 €
422P	Deporte universitario	323.200 €
455A	Cultura	451.500 €
511A	Infraestructuras	21.422.760 €
541A	Investigación	71.526.197 €
TOTAL PROGRAMAS		269.320.000 €

ANEXO V

Presupuesto de gastos por vinculación

(en euros)

Orgánica	Descripción orgánica	Programa	Cap. 1	Art. 20	Art. 21	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 29	Art. 33	Art. 48	Art. 60	Art. 82	Art. 86	Total 2020
000	Rector	422D	2.000	8.600		338.000	20.400				23.000				392.000
Total 000	Rector		2.000	8.600		338.000	20.400				23.000				392.000
001	Gerencia	422D	55.163.627	43.480	54.270	15.388.923	212.387			35.000	51.200	31.000	150.000		71.129.887
001	Gerencia	541A	725.785												725.785
Total 001	Gerencia		55.889.412	43.480	54.270	15.388.923	212.387			35.000	51.200	31.000	150.000		71.855.672
002	Secretaría General	422D	45.000	14.000		118.500	24.500				51.000	4.642.500			202.000
002	Secretaría General	422O			27.000	2.658.900	11.000								7.390.400
Total 002	Secretaría General		45.000	14.000	27.000	2.777.400	35.500			51.000	4.642.500				7.592.400
003	Estudiantes y Responsabilidad Social	422D	79.000		3.500	287.840	501.460			1.030.000	330.000				2.231.800
003	Estudiantes y Responsabilidad Social	422O				20.000					80.000				100.000
Total 003	Estudiantes y Responsabilidad Social		79.000		3.500	307.840	501.460			1.030.000	410.000				2.331.800
004	Economía y Planificación	422D	10.000	43.000	3.235.653	416.500			2.385.847	570.000	288.530				6.949.530
004	Economía y Planificación	541A	5.000	13.000	795.065	255.205			730.930	20.000	95.800				1.915.000
Total 004	Economía y Planificación		15.000	56.000	4.030.718	671.705			3.116.777	590.000	384.330				8.864.530
008	Economía y Planificación (Infraestructuras)	422O	113.000		136.500	23.500			40.000						313.000
008	Economía y Planificación (Infraestructuras)	511A	3.400.000	3.000	85.000	1.770.315	396.000		125.000		219.490		60.000		6.058.805
Total 008	Economía y Planificación (Infraestructuras)		3.513.000	3.000	85.000	1.906.815	419.500		165.000		219.490		60.000		6.371.805
005	Transferencia e Innovación	422D										850.000			850.000
005	Transferencia e Innovación	541A	39.655	8.000	3.090.000	1.241.999	13.000				17.030.106				21.422.760
Total 005	Transferencia e Innovación		39.655	8.000	3.090.000	1.241.999	13.000				17.880.106				22.272.760
010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	422P		200	500	218.000	4.500				100.000				323.200
010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	455A	76.500		299.800	17.200		50.500			7.500				451.500
Total 010	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria		76.500	200	500	517.800	21.700	50.500			107.500				774.700
011	Investigación y Política Científica	541A	12.537.623	8.700	454.750	6.638.192	1.736.390		2.297.397	100.000	513.300	11.348.545			35.634.897
Total 011	Investigación y Política Científica		12.537.623	8.700	454.750	6.638.192	1.736.390		2.297.397	100.000	513.300	11.348.545			35.634.897
012	Docencia	422D				482.000	168.000				302.000				952.000
Total 012	Docencia					482.000	168.000				302.000				952.000
014	Profesorado	422D	78.590.876			1.057.682	267.318								79.915.876
014	Profesorado	541A	26.766.710								425.000				27.191.710
Total 014	Profesorado		105.357.586			1.057.682	267.318				425.000				107.107.586
017	Consejo Social	422D		1.000		64.296	60.754				45.000				171.050
Total 017	Consejo Social			1.000		64.296	60.754				45.000				171.050
018	Defensor Universitario	422D				1.500	8.500								10.000
Total 018	Defensor Universitario					1.500	8.500								10.000
019	Consejo de Representantes de Estudiantes	422D				58.000	2.000								60.000
Total 019	Consejo de Representantes de Estudiantes					58.000	2.000								60.000
020	Internacionalización y Formación Permanente	422D	1.220.000		600	1.986.800	243.400			1.455.000	23.000				4.928.800
Total 020	Internacionalización y Formación Permanente		1.220.000		600	1.986.800	243.400			1.455.000	23.000				4.928.800
TOTAL ORGÁNICAS			178.680.776	180.980	3.771.620	36.797.965	4.382.014	50.500	5.414.174	135.000	4.758.000	34.938.971	150.000	60.000	269.320.000

ANEXO VI

Costes de personal

Gastos de personal	2020	Efectivos 2020
Personal Docente e Investigador	105.138.332 €	1.809
Personal Investigador	4.149.448 €	179
Personal de Administración y Servicios	55.804.797 €	1.169
Personal propio	165.092.577 €	3.157
Personal afectado a orgánicas finalistas	13.588.199 €	276
Total coste de personal de la UCLM	178.680.776 €	3.433